



H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



264-XXXIII-2013

EL SUSCRITO, LIC. GUILLERMO MARRÓN ROSAS, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ASÍ COMO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES, HAGO **CONSTAR Y CERTIFICO**, A USTEDES:

C. EDILBERTO GRACIANO CHÁVEZ, OFICIAL MAYOR
LIC. FELIPE CESEÑA CESEÑA, DIR. MPAL. RECURSOS HUMANOS
PRESENTE:

QUE DERIVADO DE LA **SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CABILDO NÚMERO 33** CELEBRADA LOS DÍAS **20 Y 25 DE FEBRERO DE 2013**, DENTRO DE LOS ASUNTOS DESAHOGADOS EN EL ORDEN DEL DÍA SE PRESENTÓ EL **PUNTO DE ACUERDO DEL ING. JOSÉ ANTONIO AGÚNDEZ MONTAÑO PRESIDENTE MUNICIPAL, RELATIVO A LOS NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL;** MISMO QUE FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD**; A LO CUAL SE PROVEYÓ AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que el Municipio de Los Cabos tiene como función primordial promover el desarrollo social, el crecimiento económico, el desarrollo político y cultural; servir y estar cerca de la gente. Para ello, el gobierno Municipal está consciente que la garantía de una buena administración depende de la eficiencia de su función administrativa la cual, se orienta primordialmente a atender las demandas de la población y asegurar la participación de la sociedad en acciones de gobierno.

SEGUNDO: En virtud de lo anterior, y con la intención de generar una dinámica más activa para el mejor desarrollo de las actividades gubernamentales, es que hoy vengo ante ustedes a proponer a las personas idóneas para que ocupen los cargos que a continuación se enlistan:

NOMBRE	CARGO
PROFR. FRANCISCO JAVIER MANRÍQUEZ SOTO	DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL
LIC. JAVIER RUIZ ALMANZA	DIRECTOR MUNICIPAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración la propuesta presentada y sea analizada, discutida y en su caso aprobada por el Pleno, bajo los siguientes:



H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



264-XXXIII-2013

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO: El H. XI Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S., aprueba los nombramientos de los titulares de las direcciones municipales de COMUNICACIÓN SOCIAL así como del SISTEMA DIF MUNICIPAL

SEGUNDO: Por conducto de la Secretaría General Municipal, se envíe a la Secretaría General Estatal para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado para los efectos legales correspondientes.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría General Municipal para que expida los nombramientos respectivos en un lapso no mayor de 5 días hábiles como lo señala la Ley Orgánica del Gobierno Municipal.

CUARTO: Notifíquese a la Oficialía Mayor, a la Dirección Municipal de Recursos Humano, así como a la Dirección Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para todos los efectos legales a que haya lugar.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE.



ATENTAMENTE

[Handwritten signature]
LIC. GUILLERMO MARRÓN ROSAS
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

C.C.P. C. ING. JOSÉ ANTONIO AGÚNDEZ MONTAÑO.- PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS CABOS, B.C.S.
CC. REGIDORES DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.
C. LIC. GABRIELA GÓMEZ ARVIZU.- DIR. MPAL. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ARCHIVO.-